

Sesion ordinaria del dia 5 de Abril del 885 En la villa

Junta de Ayuntamiento de esta villa a cinco de abril de mil ochocientos ochenta y cinco - Presidente y cinco: Remido, en estas Salas Consistoriales, los señores de suya  
Martinez - Remido que al margen se aprecian en sesion ordinaria de  
Morales - jo la providencia del Sr. Alcalde D. Moises errate Lillo  
Miralles - jo la providencia del Sr. Alcalde D. Moises errate Lillo  
Procurador Blas - jo la providencia del Sr. Alcalde D. Moises errate Lillo  
Procurador Antonio Toler, por dicho Sr. Alcalde se declaró ~~abierta~~ la sesion y leida que  
Paya - fue el acto de la anterior quedó aprobada.  
Tristán Pedro - El acto seguido se dió cuenta de los boletines Oficiales de la  
Vitoria José - semana anterior, los cuales no continúan disposicion alguna  
Vitoria - de caracter general; El Ayuntamiento quedó enterado

El Ayuntamiento acuerda unánimemente aprobar la distribución de fondos por las atenciones propuestas, del presente mes y que satisfagan las obligaciones del personal cuando el estado de fondos lo permita.

El Ayuntamiento acuerda se formalice a favor del Depositario de estos fondos municipales con cargo al artículo 2º del Capítulo primero del presupuesto corriente ciento cincuenta pesetas por gastos del territorio de esta Señalada Municipal correspondiente al 3º trimestre del presente año económico, cuya cuenta aprueban.

El Ayuntamiento acuerda se dateen por formalizacion a favor del Depositario de estos fondos municipales con cargo al Capítulo II y artículo unico del presupuesto corriente por gastos de medicinas suministradas a domicilio a pobres enfermos la cantidad de veinte y ocho pesetas en 7 reales, cuya cuenta aprueban, correspondiente al tercer trimestre del presente año económico.

El Ayuntamiento acuerda se proceda al sorteo de los siete concejales que de esta Corporacion, la cual se compone de tres individuos, han de usar para la renovacion de la mitad de dicho Ayuntamiento por proceder toda la Corporacion de las elecciones ordinarias, celebradas en quince de marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro en cumplimiento de lo prevenido por la Ley; en su virtud se dió principio al acto por referido sorteo y colocandose tres bolas con otros tantos nombres escritos en papeletas que fueron introducidas en aquellas y se colocaron en una urna que quedó cerrada; en igual forma se colocaron otras tres papeletas, siete de ellas con la palabra cuente

